

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3186** *INALGUI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad, reducir el capital en la cifra de 120.196,41 euros, mediante la amortización de las 19.999 acciones propias de la Serie "B". Esta reducción se realiza con cargo a reservas libres, creándose la reserva indisponible que menciona el Artículo 335, c), de la LSC, por lo que, queda excluido el derecho de oposición de acreedores.

Bilbao, 28 de abril de 2015.- El Secretario, Íñigo Guinea Olábarri.

ID: A150018896-1